

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4413** *DARODRI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 104/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Guido Zarapuz Santos contra la empresa ejecutada "Darodri, Sociedad Anónima" se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Darodri, Sociedad Anónima" en situación de insolvencia provisional por importe de 5.295'89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012141-1